

Resolución para Proteger a los Estudiantes de Inglés

CONSIDERANDO que recibir una educación básica sólida es un derecho constitucional, y que no proporcionarla es inconstitucional y tiene impactos negativos más significativos para los estudiantes de color, los estudiantes de familias económicamente desfavorecidas, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes del idioma inglés ("ELL");

CONSIDERANDO que los Estudiantes del Idioma Inglés se encuentran entre los que menos probabilidades tienen de estar en el nivel académico de cualquier subgrupo en Carolina del Norte según las pruebas estatales; son los que menos probabilidades tienen de estar en el nivel de grado en las Escuelas del Condado de Orange; y pueden ser excluidos de participar en las pruebas basadas en estándares cuando no se proporcionan las adaptaciones adecuadas;

CONSIDERANDO que las Escuelas del Condado de Orange tienen actualmente 827 estudiantes de inglés, que hablan treinta y cuatro idiomas, matriculados en las Escuelas del Condado de Orange.

CONSIDERANDO que los Estudiantes del Idioma Inglés pueden experimentar altos niveles de discriminación en las escuelas en base a la raza, el idioma, el acento y el país de origen y son más propensos a experimentar problemas de salud mental;

CONSIDERANDO que los estudiantes del idioma inglés y sus familias todavía dudan en hablar su lengua materna en entornos públicos debido a la forma en que han sido históricamente discriminados;

CONSIDERANDO que esta Junta ha reconocido la importancia de tomar medidas intencionales para garantizar el acceso a una educación básica sólida, y está trabajando activamente para cumplir los objetivos establecidos en el plan estratégico del distrito;

CONSIDERANDO que el plan estratégico de las Escuelas del Condado de Orange ha reconocido la equidad como un enfoque central en sus objetivos, entre los que se encuentran disminuir las brechas de logros y aumentar los logros de todos los estudiantes, aumentar la diversidad del personal del distrito y proporcionar un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes tengan un sentido de pertenencia;

CONSIDERANDO que esta Junta, en la Política 1030 de la Junta, describe su objetivo de eliminar la discriminación racial, la desigualdad de oportunidades y las disparidades académicas en el distrito, a la vez que promueve las escuelas como centros de

aprendizaje culturalmente diversos en los que todos los estudiantes se educan hasta su máximo potencial;

CONSIDERANDO que esta Junta está de acuerdo y ha aprobado una resolución para apoyar plenamente la aprobación y aplicación del Plan Leandro y reconoce que no se puede proporcionar una educación adecuada en un entorno que no rechace todas las formas de discriminación;

Resolución para Proteger a los Estudiantes de Inglés

CONSIDERANDO que la Junta de Educación de las Escuelas del Condado de Orange está dispuesta a abordar las luchas de los estudiantes de inglés como uno de los grupos con mayores necesidades y desafíos para alcanzar su pleno potencial;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que esta Junta celebre las fortalezas y los activos que las familias de los Estudiantes del Idioma Inglés traen a nuestras diversas comunidades escolares, y apoye los esfuerzos de la escuela para construir fuertes asociaciones con las familias de los Estudiantes del Idioma Inglés como una parte central de nuestro enfoque de educación centrado en el niño;

SE RESUELVE ADEMÁS, que las Escuelas del Condado de Orange identificarán las estrategias que son más efectivas para servir a los Estudiantes del Idioma Inglés y luego las incorporarán en el marco de instrucción para todas las áreas de contenido, para incluir componentes tales como Instrucción Efectiva y Apoyo Académico, Social Emocional y Post-Secundario; Participación de la Familia y la Comunidad; y Desarrollo Profesional;

SE RESUELVE ADEMÁS, que las Escuelas del Condado de Orange supervisarán e informarán regularmente sobre la eficacia de las estrategias que se están implementando para cada componente de la Instrucción Efectiva y el Apoyo Académico, Social Emocional y Post-Secundario; la Participación de la Familia y la Comunidad; y el Desarrollo Profesional, y se involucrarán en la mejora continua;

SE RESUELVE ADEMÁS, que esta Junta continuará respetando, apoyando y promoviendo ambientes inclusivos para los Estudiantes del Idioma Inglés dentro de las instalaciones y espacios de las Escuelas del Condado de Orange, y continuará trabajando incansablemente para eliminar cualquier forma de injusticia en nuestras escuelas, incluyendo contra los Estudiantes del Idioma Inglés;

SE RESUELVE ADEMÁS, que esta Junta da la bienvenida a conversaciones abiertas, actividades, eventos culturales y todas las expresiones de unidad que ayuden a abordar las necesidades de los estudiantes de inglés.

Adoptado por el Consejo de Educación del Condado de Orange el _____ de _____, 2021.

_____ Carrie Doyle, Presidente
Junta de Educación del Condado de Orange

Dr. Monique Felder, Superintendente Orange County Schools